



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL LA PUESTA EN
VALOR Y DIFUSIÓN DEL COMBATE DE
PALPA, BATALLA DE NASCA Y LA
BATALLA DE ACARÍ COMO HECHOS DE
ARMAS DE LA EXPEDICIÓN
LIBERTADORA EN LA INDEPENDENCIA
DEL PERÚ



Los Congresistas de la República integrantes del Grupo Parlamentario "**Fuerza Popular**", por iniciativa del Congresista **Gilbert Juan Alonzo Fernández**, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22° y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

El Congreso de la República:

Ha dado la Ley siguiente:



FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PUESTA EN VALOR Y
DIFUSIÓN DEL COMBATE DE PALPA, LA BATALLA DE NASCA Y LA
BATALLA DE ACARÍ COMO HECHOS DE ARMAS DE LA EXPEDICIÓN
LIBERTADORA EN LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Artículo Único. – Declaratoria de interés nacional

Declárese de interés nacional la puesta en valor y difusión del Combate de Palpa del 7 de octubre de 1820, la Batalla de Nasca del 15 de octubre de 1820 y la Batalla de Acari del 16 de octubre de 1820, como Hechos de Armas desarrollados por la Expedición Libertadora en la Independencia del Perú.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

Única. - El Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, conforme a sus atribuciones, difunden los "Hechos de Armas de la Expedición Libertadora en la Independencia del Perú", incorporan su estudio dentro de la currícula nacional para la Educación Básica Regular y programan su conmemoración histórica dentro del Plan de Acciones de la Agenda del Bicentenario de la Independencia del Perú.



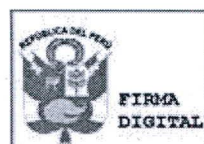
Firmado digitalmente por:
AYASTA DE DIAZ Rita Bena
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2020 20:08:45-0500



Firmado digitalmente por:
ALONZO FERNANDEZ Gilbert
Juan FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2020 13:57:10-0500



Firmado digitalmente por:
VIVANCO REYES Miguel
Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2020 18:43:17-0500



Firmado digitalmente por:
LIZANA SANTOS Martires
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2020 21:24:32-0500



Firmado digitalmente por:
PINEDO ACHACA Liliana
Angelica FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 05/10/2020 18:19:44-0500



Firmado digitalmente por:
ZARATE ANTON Edward
Alexander FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2020 11:27:06-0500



Firmado digitalmente por:
COLUMBUS MURATA Diethell
FIR 40826881 hard
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 05/10/2020 14:38:59-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 08 de octubre del 20 20

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 6368 para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

.....

.....

.....



JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **26** de **octubre** del **2021**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 18 de octubre de 2021, actualícese el proyecto de ley N°6368/2020-CR **asignándole el N°569/2021-CR**

.....
HUGO RÓVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **03** de **noviembre** del **2021**
Según la consulta realizada, de conformidad con
el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de
la República: pase la Proposición **N° 569** para
su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La proximidad de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú, amerita rescatar los acontecimientos históricos para la construcción integral de la historia de la Independencia de nuestro país; la misma que significó *"actuar sobre el corazón del poder realista en América del Sur, el Virreinato del Perú, como parte de un Plan Estratégico Continental"*¹ que aseguraría el destierro de la dominación española de Sudamérica.

En ese sentido, es de relevante importancia histórica, destacar que después del arribo de la Expedición Libertadora liderada por el General San Martín el 07 de setiembre de 1820 en la ciudad de Pisco (Ica) y del fin del armisticio de Miraflores del 04 de octubre del mismo año, se inicia la Expedición a la Sierra, comandada por el General Juan Antonio Alvarez de Arenales, para cuyo éxito, se debía eliminar previamente, las huestes realistas al mando del Coronel Manuel Quimper y el Conde de Montemar, que se encontraban en el sur de Ica.

De acuerdo a fuentes bibliográficas y documentales, la derrota de las huestes realistas al mando del Coronel Quimper, se logró por tres hechos de armas acaecidos en octubre de 1820.

Combate de Palpa

El primero, aconteció el 07 de octubre de 1820, cuando el General Juan Antonio Alvarez de Arenales, envió una avanzada de Cazadores a caballo, al mando del Teniente Coronel Rufino Guido, a perseguir a las huestes realistas que estaban rumbo al sur de Ica y lograron alcanzar a un contingente de éstos en Palpa.

Así lo refiere fuentes bibliográficas directas como la proporcionada por el Coronel argentino José Segundo Roca, que participó en la Expedición Libertadora bajo el mando del General Juan Antonio Alvarez de Arenales:

"Pero descanso este escuadrón un poco y acto continuo volvió a la marcha en la dirección de Palpa, camino que según las últimas noticias llevaban los enemigos: y fue tan activo, que el día 7 les dio alcance, y al primer tiroteo se le pasaron dos compañías de infantería con sus oficiales, y se dispersó el resto en distintas direcciones: con esta adquisición, el comandante Guido regreso a Yca conforme a las órdenes que se le habían dado. Mientras el comandante Guido verificaba

¹ <https://tn.com.ar/opinion/palpa-el-primer-combate-por-la-libertad-de-peru-999219/> Por Gral. Diego Soria - Historiador. General de brigada, veterano de Guerra de Malvinas y miembro del Instituto Argentino de Historia Militar. Publicada: 05/10/2019, 06:03hs.

esta operación sobre Palpa, se preparaba en Yca otra pequeña división al mando del gefe de L.M. teniente coronel Rojas (...) - {sic}"².

Y, fuentes secundarias como la compilada por el historiador Pedro Rivas, 64 años después del Combate de Palpa, quien refiere los siguiente:

"07 de octubre 1820 Combate de Palpa

*Así que Arenales se pesesionó de Ica (día 6), mandó al teniente coronel don Rufino Guido, con un escuadrón de cazadores a caballo, en persecución de las fuerzas realistas del coronel marqués de Quimper que había emprendido la retirada conduciendo un convoy de familia y elementos de guerra. El bizaro Guido, después de una correría infructuosa, emprende una segunda marcha por distinto camino, y consigue alcanzar una de las columnas de los fugitivos. Inmediatamente la ataca con ímpetu y la pone en fuga, después de haber recibido dos compañías que se pasaron a su bandera. Al teniente coronel Guido le cupo el honor de haber dado el primer combate en la campaña del Perú recogiendo por trofeos, a más de la gente que se pasó a sus filas, un gran número de armamento y otros artículos importantes que abandonó el enemigo."*³{sic}

Texto que también es citado por Jacinto R. Yaben, en "Efemeridis Sanmartinianas".⁴

Batalla de Nasca

El segundo hecho de armas, se desarrolla días después, cuando el General Juan Antonio Alvarez de Arenales, encarga al Teniente Coronel Manuel Rojas dirigirse a Nasca.

Las huestes patriotas atravesaron el desierto llegando a la hacienda de San Juan de Changuillo y desde ahí, en la madrugada del 15 de octubre de 1820, arremetieron con su avanzada hacia el pueblo de Nasca, donde lograron dispersar a las fuerzas realistas lideradas por Coronel Quimper, quién logro huir.

En la Colección Documental de la Independencia del Perú, elaborada por el Sesquicentenario de la Independencia y en la Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú, podemos encontrar, como fuente primaria, el siguiente registro:

² En: Apuntes Póstumos, Relación Histórica de la Primera Campaña del General Arenales a la Sierra del Perú en 1820, artículo publicado en la Revista de Buenos Aires por el Coronel argentino Don José Segundo Roca. Buenos Aires, 1866. Imprenta de Mayo. Pp.25.

³ En: La Historia de Ica, Pedro Rivas, 2da. Edición, Barcelona, Establecimiento Tipo-litográfico de los Sucesores de N. Ramírez y C. Pasaje de Escudillers, N° 4, 1884

⁴ Efemeridis Sanmartinianas. Por Jacinto R. Yaben. Instituto Nacional Sanmartiniano. Tercera Edición. Buenos Aires, Argentina, 1978. Pp, 229 - 230

"ORDEN DE SAN MARTIN DONDE ELOGIA LA VICTORIA OBTENIDA POR MANUEL ROJAS CONTRA EL ENEMIGO.- La completa victoria que han obtenido las tropas de la division de Vuestra Señoria al mando del Teniente Coronel Don Manuel Rojas ha llenado de la mas viva satisfaccion á todos sus compañeros de Armas, por lo brillante del ensayo en que han dado á conocer la Superioridad que tienen unos hombres libres sobre los que pelean por intereses extraños: ensayo que corresponde á su antigua y bien merecida opinion. Dé Vuestra Señoria las gracias á mi nombre y al de la Patria a esos bravos, de quienes esta aguarda servicios aún mas importantes. Lo comunico á Vuestra Señoria en contestacion a su oficio de ayer que incluia el parte de la accion de la Nasca. Dios guarde á Vuestra Señoria muchos años.— Cuartel General del Egercito libertador del Perú, en Pisco á 17 de Octubre de 1820. José de San Martín (Rubricado) A.G.N.A., Cartas y Oficios del Gen. San Martín al Gen. Arenales, Jefe de la División Expedicionaria a la Sierra, L. vol. N.I. m. CNSIP⁵. {sic}

De otro lado, podemos citar al historiador General Bartolomé Mitre, quien revisando los partes de batalla de la época que constan en el Archivo de la Nación de Argentina, describe la Batalla de Nazca en los términos siguientes:

"Desprendiéndose en su persecución un destacamento de 250 hombres a caballería y de infantes al mando de Rojas. Marchando por caminos extraviados, sitúose a tres leguas a retaguardia de Quimper, que con 600 hombres de infantería y caballería había hecho el alto en el pueblo de Nazca. La caballería patriota, dirigida por Lavalle y sostenida a la distancia por su infantería, atacó al gran galope al campo realista (15 de octubre). Fue una sorpresa completa. Cuarenta y un muertos, 86 prisioneros, entre ellos 6 oficiales, y 300 fusiles fueron trofeos de esa fácil jornada"⁶ {sic}

Batalla de Acari

Finalmente, el tercer hecho de armas, se desarrolló el 16 de octubre de 1820, cuando habiendo tomado conocimiento de la existencia de un convoy de armamentos del destacamento de Quimper que se dirigían a Acari (Arequipa), el Teniente Coronel Manuel Rojas, envió al teniente Suarez a interceptarlo, logrando éste capturarlo en su integridad. Es con este hecho de armas, que se sella la eliminación de las huestes realistas al mando del Coronel Manuel Quimper y el Conde de Montemar.

⁵ En: Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo V. La acción patriótica del Pueblo en la Emancipación. Guerillas y Montoneras. Vol.1. Pp.73. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú / Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú por el Bicentenario de nuestra Independencia. Guerillas y Montoneras durante la Independencia. Vol.1. Pp.184. Fondo Editorial del Congreso. Setiembre 2018.

⁶ En: Historia de San Martín y la Emancipación Americana, Por Bartolomé Mitre, Tomo II, Buenos Aires, Imprenta de la Nación, San Martín 214, 1887. Pp.488

Las crónicas españolas dan cuenta de este hecho histórico así: *"En los días que Arenales estuvo en Ica, envió á la Nasca (30 leguas) á su segundo el Comandante Rojas, que llegó allí el 14 de Octubre, al frente de 160 hombres, encontrando á las fuerzas de Quimper poco prevenidas, en la confianza que le inspiraba la pampa intermedia de Guayari, desierto de 17 leguas, siendo completamente batidas, haciéndoles 80 prisioneros y pasándose un Oficial y 25 soldados, además de tomarles 200 fusiles y otros pertrechos (...). La persecución de los dispersos continuó hasta Acari (24 leguas), para lo que hubo que pasar una nueva pampa, la de Tunga, y con lo que desaparecieron hasta los últimos restos de la columna de Quimper."*⁷ {sic}

Integridad de los tres Hechos de Armas y su Análisis histórico

Estos hechos de armas, como acontecimientos históricos, están además documentados en forma continua e integral, en el Boletín del Ejército Unido, Libertador del Perú Octubre 22, de 1820.-Num.2⁸ que textualmente refiere:

"....Después de una marcha forzada y penosa, la división del Coronel Mayor Arenales entró el 6 en Ica. (...) El coronel Quimper y el Conde se pusieron en fuga pocas horas antes que entrase nuestra división. (...) Los fugitivos fueron perseguidos por un escuadrón de Cazadores a caballo al mando del Teniente Coronel Guido, hasta el pueblo de Palpa (.....) dispuso el Coronel Mayor Arenales, que el Teniente Coronel Roxas con 80 caballos e igual número de infantes, marchase hasta Nazca; (...) El 12 salió de Ica el Teniente Coronel Roxas, y dirigiendo su marcha por desiertos extraviados, llegó el 15 a Chanquillo, (...) La confianza que tenía éste en sus avanzadas situadas en el camino de Palpa, hizo que nuestra pequeña división se aproximase al pueblo sin ser sentida. Entonces dispuso el comandante de ella, que los valientes Capitanes La-Vaile y Branzen, y el Teniente Suárez, de Cazadores de la Escolta, entrasen con la caballería a gran galope, mientras avanzaba la infantería.(...) Los enemigos abandonaron la plaza con la velocidad del miedo, y fueron perseguidos y acuchillados hasta una legua del pueblo. (...) Por los mismos vecinos de Nazca fue informado el Comandante Roxas, que el enemigo había arremetido al pueblo de Acari sobre 100 cargas entre pertrechos de guerra (...) . En la noche del 15 dispuso que el Teniente Suárez con una partida de Cazadores, saliese con prontitud a apoderarse de aquel cargamento. (...) y el 16 a las dos de la tarde entró en Acari, y se apoderó de todo por sorpresa."{sic}

⁷ En: Documentos para la historia de la Guerra Separatista del Perú por el Conde de Torata, Tomo III, Madrid, 1896, Imprenta de la Viuda M. Minuesa de los Ríos. Pp. 242

⁸ En: "La Prensa en la Independencia del Perú". Buenos Aires, Argentina, 1910. Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos, pp. 59.

Cabe resaltar, que según el Análisis Histórico del Combate de Palpa, efectuado por el Centro de Estudios Histórico Militar del Perú, mediante el Oficio N° 71-P-CEHMP de fecha 10 de julio de 2020, citando como fuentes a Leguía y Martínez: 1972: pp. 8-9 y a Roca, 1972, pp. 225; el hecho de armas que aconteció en Palpa, aunque breve, tuvo el mérito del paso de dos compañías realistas al lado patriota y la huida del resto rumbo al sur.

De otro lado, la Opinión del Centro de Estudios Histórico Militar del Perú N° 265 del 23 de Noviembre de 1950⁹, manifiesta: *"Que a pesar de que la acción de armas del 15 de octubre de 1820 se realizó en y dentro del pueblo de Nazca, algunos han denominado ese encuentro con el nombre de Changuillo confundiendo el lugar hasta donde llegó el destacamento patriota de Rojas con el sitio mismo del combate. El comandante Rojas salió de Ica en la noche del 11 de octubre con el objeto de batir a las tropas del Coronel Quimper que se había retirado hacia Nazca. Rojas a través del desierto llegó hasta Changuillo flanqueando el dispositivo español y luego avanzó sorpresivamente sobre Nazca donde dispersó la columna enemiga"* {sic}.

Finalmente, la Junta de Historiadores del Instituto de Estudios Históricos del Ejército, afirma que estos tres hechos de armas, constituyen en su conjunto, en forma integral e integrada, el primer combate por la libertad del Perú¹⁰; así lo expresan textualmente en las conclusiones de su Informe N° 003/IEHEP/24.00 :

"POR LO TANTO: Las TRES ACCIONES DE ARMAS y sólo las tres, en forma INTEGRAL E INTEGRADA, constituyen un COMBATE, de acuerdo a las Fuentes Doctrinarias consultadas, por ello se exhorta a estas tres importantes localidades patrióticas de la actual Región Ica y Región de Arequipa, a sumar esfuerzos, a fin de desarrollar las acciones para una CONMEMORACIÓN HISTÓRICA adecuada, en vista que nos encontramos próximos a la fecha de los 200 años de estas tres importantes e imprescindibles ACCIONES DE ARMAS, que como ya se indicó CONSTITUYEN UN TODO y el PRIMER COMBATE POR LA LIBERTAD DEL PERÚ." {sic}

Por lo expuesto, podemos concluir que el Combate de Palpa del 7 de octubre de 1820, la Batalla de Nasca del 15 de octubre de 1820 y la Batalla de Acari del 16 de octubre de 1820, fueron Hechos de Armas desarrollados por la Expedición Libertadora en la Independencia del Perú. Los cuales en su conjunto contribuyeron con un decidido efecto moral para levantar el espíritu revolucionario por la causa independentista en las tropas patriotas y en la población de la época, constituyendo el primer eslabón de nuestra gesta hacia la independencia; cuya puesta en valor y difusión es necesaria para la protección de la memoria histórica del país.

⁹ En los adjuntos del Proyecto Ley N° 9662/2004-CR en los archivos del Congreso.

¹⁰ Informe N° 003/IEHEP/24.00 del 03/10/2019.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La Ley no irroga ningún gasto al erario nacional.

Al reconocer los hechos de armas suscitados por la Expedición Libertadora para derrocar al contingente realista, antes de emprender la Expedición a la Sierra Peruana por la Independencia del Perú y, disponer su estudio en la curricula nacional, así como su incorporación en la agenda de actividades del Bicentenario, se promueve y garantiza la protección y difusión de la memoria histórica del país.

IMPACTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no contraviene, deroga o modifica ninguna norma constitucional o norma legal vigente.

VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa está en concordancia con el Acuerdo Nacional, específicamente en la Política del Estado N°3: Afirmación de la Identidad Nacional, que señala como objetivo:

"Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosamente de sus valores, de su patrimonio milenario, y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada al futuro."

Y, como Políticas:

- (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país,
- (b) desarrollara acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y
- (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.



PERU
CONGRESO
REPÚBLICA

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 30 de setiembre del 2021

OFICIO N° 166-2021-AAPG-CR

4/10/21 ✓

Señora.
MARÍA DEL PILAR ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la Republica
Ciudad. -

ASUNTO : Solicito actualización de Proyecto
de Ley 6368/2020-CR

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo, concordante con el art. 76, numeral 2.2. del Reglamento del Congreso de la República, SOLICITO la actualización de la siguiente iniciativa legislativa.

1.1. DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6368/2020-CR,
CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE,

"LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PUESTA EN
VALOR Y DIFUSIÓN DE LOS DENOMINADOS HECHOS DE
ARMAS DE PALPA, BATALLA DE NAZCA Y BATALLA DE
ACARI COMO LOS PRIMEROS ACONTECIMIENTOS DE
ARMAS DE LA EXPEDICIÓN LIBERTADORA EN LA
INDEPENDENCIA DEL PERÚ"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la Republica

MARIA ANTONIEYA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

AAPG/jcp

Palacio Legislativo, Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218- Lima, Perú
Central telefónica: 311-7777 email: aparedesg@congreso.gob.pe

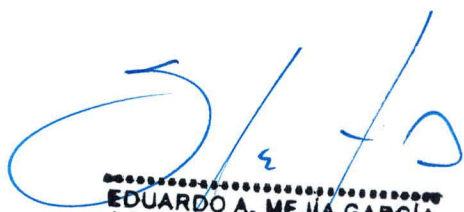
RV.699039

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 18 de octubre de 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo, 18

actualizó el proyecto de ley 6368/2020-CR.-


.....
EDUARDO A. MEJÍA GARCÍA
Jefe del Departamento de Redacción
del Diario de los Debates
Director General Parlamentario (a)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de octubre de 2021

Oficio 129-2021-2022-ADP-CD/CR

Señor congresista
WALDEMAR CERRÓN ROJAS
Portavoz del Grupo Parlamentario Perú Libre



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión semipresencial realizada el 18 de octubre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, en atención a las peticiones formuladas con los oficios 166 y 176-2021-AAPG-CR, acordó actualizar los siguientes proyectos de ley:

- 6368/2020-CR, por el que se propone declarar de interés nacional la puesta en valor y difusión del Combate de Palpa, la Batalla de Nazca y la Batalla de Acarí como hechos de armas de la expedición Libertadora en la Independencia del Perú.
- 8087/2020-CR, por el que se propone otorgar el título honorífico de héroe nacional al sargento 2 (F) Gabino Puño Colque, fallecido en la campaña contra Colombia en 1933.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos
JVC/cvd.

709855